

La Plata, 4 de marzo de 2021

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579		
Tipo de Concepto	Remunerativo Bonificable		
Concepto Salarial	Sueldo Básico del Preceptor (Índice Escalafonario 1)		
Vigencia	A partir del 1° de marzo de 2021	A partir del 1° de julio de 2021	A partir del 1° de septiembre de 2021
Valor	\$ 16.195,00	\$ 17.295,00	\$ 19.735,00

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579		
Tipo de Concepto	Remunerativo No Bonificable		
Concepto Salarial	Decreto 1291/19 art. 4 inc b) y Resolución 235/2020 MHYFGP art. 1° inc. b) y modificatorio en trámite		
Definición	Suma Fija (Código 455)		
Vigencia	A partir del 1° de marzo de 2021	A partir del 1° de julio de 2021	A partir del 1° de septiembre de 2021
Valor	\$ 9.189,00	\$ 10.289,00	\$ 9.049,00

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579		
Tipo de Concepto	Remunerativo No Bonificable		
Concepto Salarial	Decreto 1291/19 art. 4 inc c) y Resolución 235/2020 MHYFGP art. 1° inc. c) y modificatorio en trámite		
Definición	Bonificación para cargos con Índice Escalafonario 1.1		
Vigencia	A partir del 1° de marzo de 2021	A partir del 1° de septiembre de 2021	
Valor	\$ 5.769,00	\$ 7.369,00	

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579		
Tipo de Concepto	NO Remunerativo No Bonificable. Financiamiento nacional.		
Concepto Salarial	Incentivo Docente (*)		
Vigencia	A partir del 1° de marzo de 2021	A partir del 1° de septiembre de 2021	
Valor	\$ 2.420,00	\$ 2.830,00	

(*) Se incorpora en el mes de marzo 2021 la suma extraordinaria pactada en el punto 1) del acuerdo paritario del 30/11/2020 (FONID suma extr. 2020/2021) al Fondo Nacional de Incentivo Docente, elevando y consolidando el Fondo de Incentivo FONID en \$2.420 desde marzo 2021. Asimismo, el FONID se eleva en \$410 desde septiembre 2021, estableciéndose en \$2.830 desde ese período, según surge del Acta Paritaria Nacional Docente de fecha 26 de febrero de 2021.

Alcance	Personal Docente Ley N° 10579		
Tipo de Concepto	NO Remunerativo No Bonificable. Financiamiento nacional.		
Concepto Salarial	Conectividad Nacional (ex Material Didáctico*)		
Vigencia	A partir del 1° de marzo de 2021	A partir del 1° de septiembre de 2021	
Valor	\$ 710,00	\$ 1.000,00	

(*) En el mes de marzo 2021 se adiciona la suma de \$500 por Conectividad que se liquidará conjuntamente con Material Didáctico de \$210, quedando así establecida como "Conectividad Nacional" en \$710 desde marzo 2021 y elevándose desde septiembre 2021 en \$290, totalizando \$1.000 desde esa fecha, según surge del Acta Paritaria Nacional Docente de fecha 26 de febrero de 2021.